

PRÉSTAMO DE LIBROS
CURSO 2017/2018

Plazo de presentación de solicitudes:

DEL 8 AL 26 DE MAYO y

DEL 4 AL 15 DE SEPTIEMBRE

Las instancias las pueden recoger en
Conserjería. Se entregan, junto con la
documentación, en la Secretaría del
Colegio de 09:00 a 11:00 horas

ÚNICAMENTE SERÁN BENEFICIARIOS:

- Familias perceptoras de Renta Mínima Inserción (RMI)
- Familias Víctimas del Terrorismo
- Alumnos en Acogimiento Familiar
- Familias cuyos dos progenitores estén en paro
- Familias con informe de intervención de servicios sociales en el cual se **especifiquen los ingresos anuales de la unidad familiar.**
- Familias con una **renta per cápita familiar anual inferior a 3.500 €** en el ejercicio **2015.**

Documentación: ORIGINAL Y FOTOCOPIA:

- Impreso de solicitud (original y copia), una vez cumplimentado y firmado por el padre y la madre.
- DNI, NIE o Pasaporte: padre y madre
- Libro de familia o partidas de nacimiento de toda la unidad familiar.
- Certificado actualizado de los servicios sociales, tanto para acreditar los ingresos como el RMI.

- Sentencia de divorcio y/o convenio regulador, y empadronamiento para acreditar familia monoparental.
- Declaración de la renta 2015.
- Quienes no hicieron Declaración de la Renta correspondiente al ejercicio 2015 deberán adjuntar:
 - Informe de Vida Laboral, junto con 2 nóminas de cada uno de los trabajos que figuran en el mismo correspondientes a 2015.

- Certificado de imputaciones a cuenta de IRPF del ejercicio 2015.
- Quienes no residían en España en el año 2015 deberán presentar Informe de Vida Laboral junto con 2 nóminas de cada uno de los trabajos de 2016 ó 2017.
- Certificado de minusvalía de algún miembro de la unidad familiar

- Personas desempleadas: justificantes del INEM del tiempo de desempleo y del subsidio de desempleo.

LOS LIBROS QUE SE DEN EN PRÉSTAMO NO SE PODRÁN ESCRIBIR Y DEBEN DEVOLVERSE NUEVOS AL COLEGIO.

A LAS FAMILIAS A LAS QUE SE LES ASIGNE EL PRÉSTAMO DEBEN FIRMAR UN COMPROMISO DE DEVOLVER LOS LIBROS EN BUEN ESTADO. EN CASO CONTRARIO ABONARÁN EL PRECIO COMPLETO DE CADA LIBRO.

POR FAVOR, SOLICITAMOS QUE TODAS LAS FAMILIAS QUE SEPAN QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS, SE ABSTENGAN DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EVITAR AGLOMERACIONES Y AGILIZAR LOS TRÁMITES.

LAS FAMILIAS QUE YA ESTÁN
ESTE CURSO MATRICULADAS
EN EL COLEGIO DEBEN
PRESENTAR SU SOLICITUD
DURANTE EL MES DE MAYO,
PUESTO QUE LA
CONVOCATORIA DE
SEPTIEMBRE ES PARA LOS
ALUMNOS/AS NUEVOS.

**PARA FAMILIAS EN INTERVENCIÓN DE
SERVICIOS SOCIALES
ANTE LA INMINENTE CONVOCATORIA
DE PRÉSTAMO DE LIBROS PARA EL
CURSO 2017/2018**

**YA PUEDEN IR PIDIENDO CITA CON SUS
TRABAJADORAS SOCIALES PARA QUE
LES DEN UN CERTIFICADO DE
ENCONTRARSE EN INTERVENCIÓN DE**

SERVICIOS SOCIALES CON EXPRESIÓN
DE LOS INGRESOS ANUALES DE LA
FAMILIA.